

23, seguidos a instancia de Maribel Ferrer Albarracín contra la empresa I.G. Audio Produccions, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de marzo de 2006 por la que se declara a la ejecutada I.G. Audio Produccions Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal Total, por importe de 21.661,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—16.651.

IBAROMAGA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1561/04 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Miguel Bielsa Navarro y otros, contra la empresa Ibaromaga, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil seis, por el que se declara a la empresa ejecutada Ibaromaga, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 62.889,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—16.765.

IBERCHINA GEXTER INTERNACIONAL, S. L.

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el día 14 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, la transformación de la sociedad, de «sociedad anónima» a «sociedad de responsabilidad limitada», pasando a denominarse a partir de este momento «Iberchina Gexter Internacional, Sociedad Limitada».

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Administrador Único, D. Marcelo Muñoz Álvarez.—16.876.

y 3.ª 12-4-2006

IMPARLE, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, a las 12 horas del día 11 de mayo de 2006 y en su defecto a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 12 de mayo de 2006, en el domicilio social C/ Juan de Ajuriaguerra, n.º 19, de Bilbao.

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas y de la Memoria del ejercicio económico correspondiente al año 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Cuarto.—Depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.—Cese y nombramiento de los componentes del Consejo de Administración.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se comunica, asimismo, que los accionistas tienen el derecho a obtener de forma gratuita los documentos que se someten a la aprobación de Junta convocada, así como el informe formulado por el órgano de administración en su justificación y en general, cuanta información y documentación requieren la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Registro Mercantil.

Bilbao, 30 de marzo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Sarria Osés.—16.808.

IN NOVA, SCCL

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 13-05, a instancias de Jordi Avellaneda Calle contra In Nova, SCCL, en el cual se ha dictado con fecha 21 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6.312,45 euros de principal, más 631,62 euros de intereses provisionales y 631,62 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.123.

INCEGON ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcon, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 33/2005, dimanante de Autos número 714/200, en materia de ejecución, a instancias de Gustavo Ignacio Baudry y Antonio Javier Rosales Guerrero, contra Incegon Andalucía, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 22 de marzo de 2006 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 17.028,02 euros como principal, más 2.894,76 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—17.134.

INDUSTRIAS DEL MUEBLE 4-G, S. L. (Sociedad absorbente)

COMPONENTES ELECTRIC MEGA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las entidades «Industrias del Mueble 4-G, Sociedad Limitada», y «Componentes Electric Mega, Sociedad Limitada», celebradas en fecha de 23 de febrero de 2006, a las que concurrieron personalmente la totalidad de los socios que representan el cien por cien (100%) del total del capital social, aprobaron todas ellas, por unanimidad de los reunidos, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Componentes Elec-

tric Mega, Sociedad Limitada» por parte de «Industrias del Mueble 4-G, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual llevará a cabo un aumento de capital de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 euros), mediante la emisión de una nueva participación que se emitirá con una prima de ascensión de cinco mil quinientos sesenta y siete euros con dos céntimos de euro (5.567,02 euros), todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil en fecha de 30 de noviembre de 2005, bajo el número 424/05, rectificado por otro proyecto posterior, de fecha de 20 de enero de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha de 8 de febrero de 2006, bajo el número 33/06.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 3 de abril de 2006.—Componentes Electric Mega, Sociedad Limitada, don Francisco García Alonso, Administrador solidario.—Industrias del Mueble 4-G, Sociedad Limitada, don Fernando García Alonso, Administrador solidario.—16.859. y 3.ª 12-4-2006

INDUSTRIAS TAMER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Avenida Arraona, 2-74, nave D-1.º, Polígono Industrial Can Salvatella, de Barberá del Vallés, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las diecisiete horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a las mismas hora y lugar indicados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de Distribución de Resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Delegación expresa de cuantas facultades se convengan para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir la entrega gratuita de dichos documentos, pudiendo asistir a la Junta los accionistas que cumplimenten lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Barberá del Vallés, 13 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Villabona Orobiourrutia.—17.888.

INDUVAC EUROVAC, S. A.

Corrección de errores

En relación al anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria publicado en el BORME n.º 53, de 16 de marzo de 2006, se hizo constar por error que la fecha prevista para la celebración de dicha Junta sería el 31 de marzo de 2006, cuando en realidad se quería hacer constar como fecha de celebración de la misma el 12 de abril de 2006, a las diez horas.

Barcelona, 29 de marzo de 2006.—Administrador, Maurice Laurence Franks.—18.621.